

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUABALDRA S.A. CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el local social de la compañía ECUABALDRA S.A. ubicado en la ciudadela Alborada XII Etapa Mz. 12-27 en el Bloque E local 7 del Centro Comercial Gran Albocentro situado en la intersección de la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión, siendo las once horas, se reunió el cien por ciento de los socios de la misma.

1. La **Lcda. ESTHER MARIA TOBAR MORAN** propietaria de tres mil trescientas cincuenta.
2. El **Ing. JUAN PABLO KUONQUI TOBAR** propietario de tres mil trescientas veinticinco acciones.
3. La **Lcda. MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA** propietaria de tres mil trescientas veinticinco acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en Guayaquil.

No comparece a la presente Junta el Señor Comisario de la Compañía, pese a haber sido legalmente convocado.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.

Conforme la Ley de Compañías y el Estatuto Social de compañía, Preside la Sesión, el Ing. Juan Pablo Kuonqui Tobar y de Secretaria actúa la Gerente General la Lcda. Esther Maria Tobar Moran.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y una vez que se ha cumplido con lo expuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías vigente y verificado el Quórum Reglamentario con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Presidencia declara instala la Sesión y pone en

consideración de la Sala el objeto de la Reunión en su primer punto del orden del día y respecto al mismo toma la palabra la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** y manifiesta y mociona la aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, por lo que procede a informar a los presentes el detalle de la gestión económica efectuada con los resultados finales obtenidos, y poniendo en consideración de la Junta General, para la respectiva aprobación de la misma.

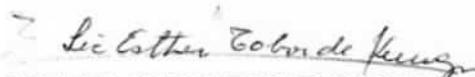
Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10.000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10.000 votos acuerda respecto del primer punto del orden del día:

**Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.

  
ESTHER MARIA TOBAR MORAN

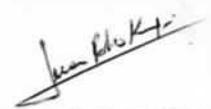
**SECRETARIA AD-HOC**

  
JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
ESTHER MARIA TOBAR MORAN

**ACCIONISTA**

  
JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

**ACCIONISTA**

  
MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA  
**ACCIONISTA**